

**BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
JUAN DE LA NAVA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020**

ALCALDE PRESIDENTE:

D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ

SRS. CONCEJALES

D.OSCAR GIL GARCÍA
D.LORENZO ARROYO YUSTE
D. GONZALO ZAZO ALVEZ

NO EXCUSA SU ASISTENCIA

D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA
D. JESÚS PERAL ALCALDE

SECRETARÍA INTERVENTORA

Dña. SILVIA JIMÉNEZ MARTÍN

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece horas treinta minutos del día tres de Diciembre de 2020, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. Silvia Jiménez Martín.

El número de asistentes es de CUATRO lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** . Habiendo sido remitida copia del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado día dieciséis de Septiembre de 2020, junto con la convocatoria de la presente sesión, por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre dichos documentos. Al no existir ninguna manifestación al respecto, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1 EJERCICIO 2020. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto es insuficiente y no ampliable.

Visto y analizado el expediente de modificación de crédito Expediente 1/2020.

A la vista del informe favorable de la Secretaría Intervención del Expediente 1/2020, de modificación de créditos.

Este Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente 1/2020, de Modificación de Créditos presupuestarios, de acuerdo al detalle reflejado en dicho expediente y que se adjunta a este Acta.

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores en cumplimiento de la legislación vigente y la inexistencia de crédito o insuficiencia de este en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

SEGUNDO: Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

3. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente que indica a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al exámen, debate y aprobación si procede del Presupuesto General de 2.021.

Seguidamente, la Corporación pasa a examinar los documentos que componen dicho Presupuesto y tras debatir ampliamente sobre el mismo y sus Bases de Ejecución, el Pleno por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente del Presupuesto General para el ejercicio 2021, cuyo importe es de 754.052, 00 euros de ingresos y 754.052,00 euros de gastos, con arreglo al siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 Operaciones corrientes

- 1. IMPUESTOS DIRECTOS: 308.700,00
- 2. IMPUESTOS INDIRECTOS: 7.000,00
- 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: 62.550,00
- 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 106.392,00
- 5. INGRESOS PATRIMONIALES: 230.110,00

TOTAL 1-5: euros: 714.752,00

A.2 Operaciones de capital

- 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES: 100,00
- 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 39.200,00

TOTAL 1-7: 754.052,00 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 Operaciones corrientes

- 1. GASTOS DE PERSONAL: 205.252,00
- 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 305.150,00.
- 3. GASTOS FINANCIEROS: 0,00
- 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 45.000,00
- 5. Fondo de Contingencia: 0,00

TOTAL 1-5: 555.402,00

A.2 Operaciones de capital

6. INVERSIONES REALES: 180.850,00

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 17.800

TOTAL 1-7: 754.052,00 euros.

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. ACTIVOS FINANCIEROS: 0,00

9. PASIVOS FINANCIEROS: 0,00

2º Aprobar la plantilla de personal que se propone, compuesta por una plaza de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional correspondiente al puesto de Secretaria Intervención grupo A1, con funciones de Tesorería, dos plazas de personal laboral indefinido correspondiente a dos operarios de servicios múltiples, dos plazas de personal laboral de carácter temporal, dos plazas de personal laboral temporal para el puesto de limpiadora de edificios y dependencias municipales y cinco plazas de laboral temporal para la piscina municipal.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4º Respecto al Programa de Inversiones y Obras municipales, se acuerda por el Sr. Alcalde y por los Concejales asistentes destinarlo a la terminación del Tanatorio municipal (cuarta fase) y compra de un vehículo para servicios municipales.

5º Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, durante quince días, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de reclamaciones.

6º Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público.

Antes de pasar al punto de dación de cuentas correspondiente al cuarto trimestre de 2020, el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno, el siguiente asunto, dada su urgencia, al encontrarse las obras casi ejecutadas, y al haber tenido entrada en las oficinas municipales, una vez remitido el orden del día a los Señores Concejales, ratificando el Pleno su inclusión: **Autorización de servidumbre de paso por todo su recorrido de 4 m de ancho de la línea y la cesión de uso del suelo ocupado por el Centro de Transformación a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, del Grupo Iberdrola.**

Examinados los planos técnicos aportados, proyecto de línea 15kv, centro de transformación y red de alimentación eléctrica al Tanatorio y Parcelas anexas, el Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Autorizar la servidumbre de paso por todo su recorrido de 4 m de ancho de la línea y la cesión de uso del suelo ocupado por el Centro de Transformación, a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, del Grupo Iberdrola, según plano acotado.

4. DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020. Comienza este punto del orden del día informando el Sr. Alcalde de la conclusión de la obra de reforma del baño del colegio de San Juan de la Nava, encuadrada dentro de la Subvención que concede la Diputación de Ávila, habiéndose abonado el importe de 3.392,84 euros, a Anselmo Toribio González, desconociéndose aún la cantidad que va a ser subvencionada por la Diputación de Ávila.

Asimismo, el Alcalde informa a la Corporación que se ha procedido a cambiar la caldera del Consultorio Médico y la del Colegio, con la intención de colocar la del Consultorio en el Ayuntamiento, por calderas de gas, para conseguir un mayor ahorro energético, habiéndose adjudicado la obra al instalador Ricardo Toribio Berlanas, por un importe de 15.000,00 euros más el 21% de IVA, sin haberse abonado todavía la factura.

Al estar ejecutando estas obras en el Colegio, se ha procedido asimismo a pintar el techo y las paredes del cuarto de calderas pequeño y una pared del cuarto de caldera grande, así como las puertas de entrada principal al patio del colegio y la de entrada desde el médico al patio del colegio, así como la barandilla de protección de la calle por un importe total de 1.084,16 euros, abonados a Decoraciones Álvaro y Esteban.

Respecto de las obras municipales, el Sr. Alcalde informa a la Corporación de lo gastado hasta el momento, para la instalación de luz en el Tanatorio Municipal, por un importe de 33.746,8 euros, con arreglo al siguiente desglose:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL TANATORIO (BAJA TENSIÓN)			
Fact 4172	SURYA INGENIERÍA S.L		1.089,00
Fact 648	IBERDROLA		7.822,98
Fact 342	EL MORENO E HIJOS S.L		170,25
Fact 5001	MONTAJES ELECTRICOS LOBAVI		10.616,81
Fact 2498	BLASCO SUMINISTROS ELECTRICOS		12.658,68
Fact 381	EL MORENO E HIJOS S.L		300,08
FACT 4245	SURYA INGENIERÍA S.L		1.089,00

En este mismo orden, el Sr. Alcalde informa del contrato de servicio de asesoramiento urbanístico por procedimiento restringido formalizado, con el Arquitecto D. Juan José Ventura Pou, como servicio excepcional.

Se da cuenta de la justificación de la subvención para la contratación de trabajadores, que ha supuesto para el Ayuntamiento el coste de 17.319,15 euros, de los cuales, 7.721,00 euros han sido subvencionados por la Diputación de Ávila, aportando el Ayuntamiento los 9.598,15 euros restantes.

Asimismo, se da cuenta de la subvención directa de 310,00 euros concedidos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por los gastos de desinfección y limpieza de los centros escolares, como consecuencia del covid-19 y de las subvenciones recibidas por parte de la Junta de Castilla y León correspondientes al Fondo de Cooperación por importe de 5.978,88 euros e Ingresos Impositivos por importe de 1.517,46 euros.

Se informa del abono efectuado al Servicio Territorial de Hacienda por importe de 15.237,84 euros de principal y 2.804,69 euros de intereses correspondientes a la anualidad 2020, en concepto de la cantidad que el Ayuntamiento debe a la Junta de Castilla y León, por las obras de impulsión de agua procedente del pantano de El Burguillo y que finaliza el próximo ejercicio 2021.

Asimismo, se informa de la conformidad dada por el Ayuntamiento al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a la concesión a favor de Iberdrola España S.A. Unipersonal, por un plazo de 25 años para la instalación de una estación repetidora en el Monte de Utilidad Pública número 86 llamado "Navas Llanas".

Igualmente se da cuenta al Pleno que los dos días de fiesta local para el próximo 2021, los cuales serán el 4 y 5 de Octubre, ya comunicados a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

Respecto a las licencias concedidas, se dio cuenta de las siguientes:

Expte 34/2020 Declaración Responsable de Roberto Alonso Garro para ejecución de caseta para perros, dos comederos y bebedero para caballos y vallado en la parcela número 151 del polígono 9.

Expte 39/2020, Licencia de Obra Mayor concedida a María Ángeles Hernández García, para cambio de cubierta en inmueble sito en la Calle Jesús Martínez,58.

Expte 44/2020 Declaración Responsable de Jorge Sánchez Jiménez para ejecución de tres boxes para caballos y un guardanés en parcela número 373 del polígono 1.

Expte 45/2020 Declaración Responsable de José Luís Zazo Hernández, para cambio de azulejos y suelo del cuarto de baño en Calle Libertad, 2.

Expte 46/2020, Licencia de Obra Mayor, concedida a Ángela Rodríguez Gil, para ampliación y acondicionamiento para cambio de uso de local a vivienda unifamiliar, en la Calle Europa 4.

Expte 49/2020 Declaración Responsable de Juan Yuste Peral para cerrar puerta de garaje y hacer ventana en inmueble sito en la Plaza de los Nogales, 9.

Expte 50/2020 Declaración Responsable de Javier Hernández Arroyo para rehabilitación de almacén trastero en la Calle Cuesta Arriba, 17.

Expte 51/2020 Declaración Responsable de Julia Gil Hernández para cambiar azulejos de cocina y baño, puertas interiores, fontanería y enchufes, reparación de goteras del tejado y colocación de pladur en techo de cocina y baño en la Calle Cuesta Arriba, 13.

Respecto de las Comunicaciones Ambientales se dio cuenta de las siguientes:

Comunicación Ambiental de cambio de titularidad de la explotación ganadera vacuna de carne de Francisco Javier Zazo Hernández que pasa a Julián Zazo Hernández.

Comunicación Ambiental de Juan Gabriel Varas Bobadilla para explotación de ganado bovino en régimen extensivo compuesta por 40 vacas nodrizas y 1 toro, en la parcela número 335 del polígono 1.

Comunicación Ambiental de Tamara Prieto Aller de cese de la actividad de bar llamado "El Poste".

Se informa de la concesión de exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica concedida a Pedro Andrinal Rodríguez y

de la bonificación del 100% del impuesto referenciado concedida a José Luís Yuste Jiménez.

Por último, se informa de la remisión a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del periodo medio de pago a proveedores, de la ejecución del presupuesto, correspondientes ambas al tercer trimestre 2020 y del coste efectivo de los servicios correspondiente a 2019.

El Sr. Alcalde comunica asimismo a los Srs. Concejales del error aritmético existente en el cálculo de lo que se debe abonar por engancharse al sistema general de agua en suelo rústico, siendo la cantidad a abonar la siguiente, más barato de lo inicialmente previsto: 1,40 euros línea llamada "orilla de los robles", polígonos 2 y 10 y de 1,85 euros línea de los polígono 11 y 13.

Respecto del Estado de la Tesorería del Ayuntamiento a día de la fecha es de: 34.591,55 euros en Bankia; 162.810,63 euros y 31.279,70 euros en las Cuentas de la Caja Rural de Salamanca y de 21.240,84 euros en la Cuenta de BBVA.

Expuesta toda la gestión municipal correspondiente al cuarto trimestre de 2020, el Alcalde da cuenta de la jubilación del operario municipal, Jesús Gregorio Yuste Peral, que tendrá lugar el próximo día 17 de Diciembre. A este respecto la Corporación considera necesario proceder a la contratación de una nueva persona para el año siguiente, a cuyo efecto acuerdan reunirse para fijar unas bases para acceder a la oposición o en su caso concurso-oposición y pedir el correspondiente auxilio a Diputación para la realización del examen o exámenes que procedan, respetando en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad así como el de publicidad.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo ruegos ni preguntas.

En este estado, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual se extiende el presente borrador de acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora, certifico.

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Fdo: Carlos Díaz Hernández.

Fdo: Silvia Jiménez Martín